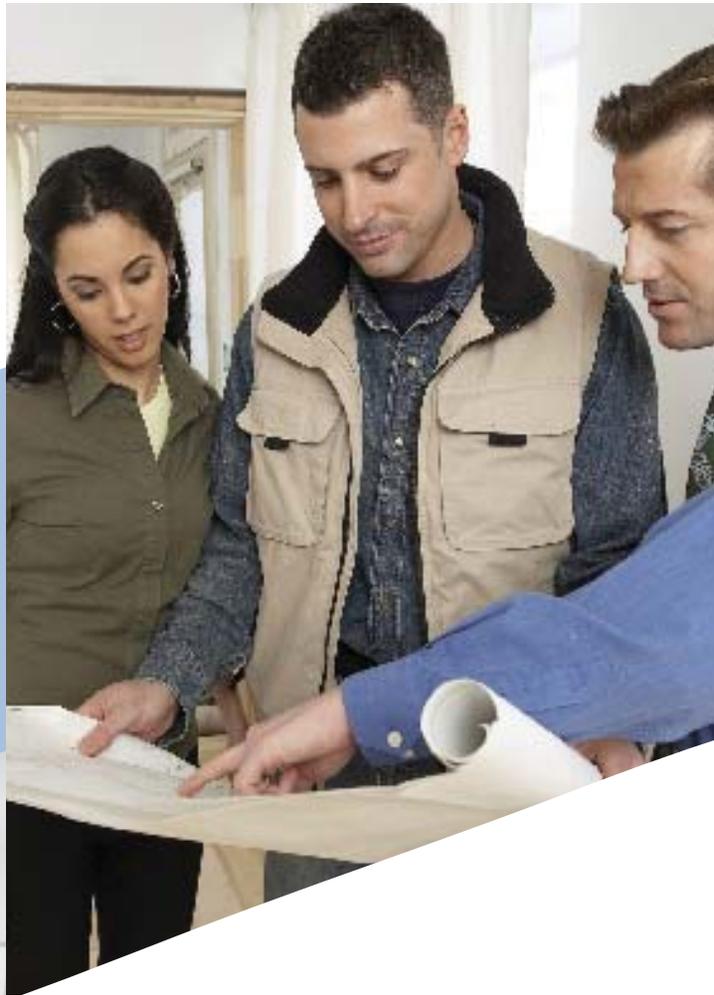


Licenciamos.

Anualmente emitimos más de 200,000 licencias, permisos y registros para más de 180 tipos de trabajos y negocios. Desde arquitectos hasta farmaceutas, agentes de bienes raíces, contratistas de obras para mejorar la vivienda y perforadores de pozos, nosotros nos aseguramos que miles de personas que proveen bienes y servicios a los consumidores en todo el estado de Connecticut, cumplan con la ley del Estado. Mantenemos registros de las quejas de los consumidores en contra de estas compañías, para ayudarnos a investigar y asistir a los consumidores cuando se presente la necesidad.



¡Visite nuestro sitio en la Red, en www.ct.gov/dcp para más información!

La ayuda bilingüe por teléfono se encuentra disponible llamando al 1-800-842-2649.



Regulamos.

Regulamos y supervisamos las compañías de alimentos y bebidas para proveer seguridad y la sanidad. También regulamos los dispensadores de gasolina y los detallistas de combustibles para calentar los hogares. Todos los aspectos de licores en la industria del licor en Connecticut, incluyendo su fabricación, su transporte y venta al detal, son regulados por el Departamento de Protección del Consumidor. También supervisamos la producción, distribución y entrega de cualquier y todos los medicamentos prescritos en el estado.

Monitoreamos.

Monitoreamos de manera continua el mercado para mantener seguros a los residentes de Connecticut de cualquier negocio injusto y productos que representen un peligro. Removemos productos contaminados, fraudulentos y peligrosos de los anaqueles de las tiendas. Trabajamos para mantener el alcohol fuera de las manos de los menores de edad y de las personas ebrias, y evitamos la venta ilegal de medicamentos prescritos. Buscamos engañadores de obras para mejorar la vivienda e inspeccionamos las bombas de gasolina.

Protegemos.

Protegemos a los consumidores al hacer cumplir muchas de las leyes federales y estatales, al investigar las quejas de los consumidores y mediar las disputas entre consumidores y comerciantes que los sirvan. Manejamos las quejas escritas de los consumidores. Nuestros agentes revisan con mucho cuidado cada queja, y trabajan para conseguir una solución que restaure la justicia y traiga al comercio o licencia, a un nivel que cumpla con la ley. Trabajamos duro para proveer la restitución financiera de los consumidores, cuando sea posible.

www.ct.gov/dcp

Cómo le Podemos Ayudar.

Si desea trabajar como contratista de obras para mejorar la vivienda, como plomero, como contratista de calefacción, contacte al Departamento de Protección del Consumidor para conocer acerca de la licencia o registro que necesitará. También puede conseguir información de cómo tomar los cursos en muchas áreas de trabajo. Correo electrónico: ocprotrades@ct.gov

Si tiene una queja acerca de un comercio o compañía – si piensa que lo han tratado de manera injusta, contacte al Departamento de Protección del Consumidor para presentar una queja. Correo electrónico: trade.practices@ct.gov

Si tiene preguntas acerca de la entrega de aceite de combustible, o desea comenzar un negocio para la entrega de combustible, contacte al Departamento de Protección del Consumidor. Correo electrónico: food.standards@ct.gov

Si tiene una queja acerca de un lugar que vende licor, contacte al Departamento. Correo electrónico: liquorcontrol@ct.gov

Si desea vender licor en su tienda o restaurante, u otro lugar, necesitará un permiso, contacte al Departamento. Correo electrónico: liquorcontrol@ct.gov

Si tiene un problema o queja en contra de un agente de bienes raíces, contacte al Departamento. Correo electrónico: trade.practices@ct.gov

Si desea obtener una licencia de Bienes Raíces o Avaluador de Bienes Raíces, contacte al Departamento de Protección del Consumidor. Correo electrónico: license.services@ct.gov

Si tiene preguntas acerca de cómo renovar su licencia o hacer un pago, contacte al Departamento. Correo electrónico: license.services@ct.gov

Si tiene un problema con un constructor de viviendas nuevas o contratista de obras para mejorar la vivienda, contacte al Departamento. Correo electrónico: trade.practices@ct.gov

Si está preocupado por la seguridad de un producto alimenticio que ha comprado, contacte al Departamento de Protección del Consumidor. Correo electrónico: food.standards@ct.gov



Departamento de Protección al Consumidor de Connecticut

www.ct.gov/dcp



Departamento de Protección al Consumidor
165 Capitol Avenue
Hartford, CT 06106
1-800-842-2649

regulamos
licenciamos
monitoreamos
protegemos